

**COMISIÓN ELECTORAL FEDERATIVA
ACTA 1/2024**

En Granada, a las 12:00 horas del día 22 de julio de 2024, se reúnen de forma telemática los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

PRESIDENTE: PABLO MIGUEL ARRIAZA GUTIERREZ
VOCAL: MARÍA DEL MAR LEDESMA ALBA
SECRETARIA: ARANTXA QUERCUTY

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES FORMULADAS CONTRA LA CONVOCATORIA DE LAS ELECCIONES, EL CENSO ELECTORAL PROVISIONAL, LA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL.

Constituye el objeto de la reunión la Resolución de las reclamaciones formuladas contra la convocatoria de las elecciones, el censo electoral provisional, la distribución de personas miembros de la Asamblea General y el calendario del proceso electoral.

Finalizado el plazo fijado en el calendario electoral, no se ha presentado ninguna reclamación ni contra la convocatoria y su contenido, ni contra el censo electoral provisional.

SEGUNDO: EXAMEN DEL CENSO PROVISIONAL Y REQUERIMIENTO A LAS PERSONAS FEDERADAS QUE CONSTEN EN MÁS DE UN ESTAMENTO.

Examinado el Censo, se han detectado las siguientes personas federadas, que constan en más de un estamento:

Nombre y apellidos	Estamentos		
ALBERTO CARRILLO JIMENEZ	JUGADOR	ENTRENADOR	
ALEJANDRO HENARES BERROCAL	JUGADOR	ENTRENADOR	
ALEJANDRO LOBATO LOPEZ	JUGADOR	ARBITRO	
ALEJANDRO RODRIGUEZ ROMERO	JUGADOR	ARBITRO	
ALEJANDRO TESIFON BUENDIA	JUGADOR	ARBITRO	
ALVARO VAZQUEZ LEDESMA	JUGADOR	ENTRENADOR	
ANTONIO CASTILLO ALVAREZ	JUGADOR	ENTRENADOR	

ANTONIO JOSE MARTIN CERA	JUGADOR	ENTRENADR	
ANTONIO RUIZ CASTELLO	JUGADOR	ENTRENADOR	
ARANTXA ORTEGA BERMUDEZ	JUGADOR	ARBITRA	
CARLOS PEREZ OSUNA	JUGADOR	ENTRENADOR	
CARLOTA ESCOBAR BARRIGA	JUGADORA	ENTRENADORA	
CAYETANA ALUZ ARJONA	JUGADORA	ENTRENADORA	
DANIEL VEGA RODRIGUEZ	JUGADOR	ARBITRO	
DARIO LOPEZ LOZANO	JUGADOR	ARBITRO	
DAVID EXTREMERA BAYONA	JUGADOR	ENTRENADOR	
DIEGO MANUEL GAVILAN MORAL	JUGADOR	ENTRENADOR	
FABIO JOSE TESIFON CARMONA	JUGADOR	ENTRENADOR	
FERNANDO PEREZ FERNANDEZ	JUGADOR	ENTRENADOR	
FERNANDO MARTINEZ MARTINEZ	JUGADOR	ARBITRO	
FRANCISCO JOSE FERRER VAZQUEZ	ENTRENADOR	ARBITRO	
IDELFONSO FUENTES ASENCIO	JUGADOR	ENTRENADOR	
IGNACIO LOPEZ OSTOS	JUGADOR	ENTRENADR	
IRENE CORRALES RUIZ	JUGADORA	ARBITRA	
ISABEL MARIA LOPEZ BEJARANO	ENTRENADORA	ARBITRA	
JOAQUIN GUTIERREZ POZO	JUGADOR	ENTRENADOR	
JORGE BASCON AGUILAR	ENTRENADOR	ARBITRO	
JOSE ANGEL VAZQUEZ MARTIN	JUGADOR	ENTRENADOR	
JOSE ANTONIO RUIZ CASTILLO	JUGADOR	ENTRENADOR	
JOSE MANUEL LOPEZ MARTINEZ	JUGADOR	ENTRENADOR	
JOSE MORENO MUÑOZ	JUGADOR	ENTRENADOR	
JOSE RAMON LOPEZ MARTIN	JUGADOR	ENTRENADOR	
LAURA HERNANDEZ ACOSTA	JUGADOR	ARBITRO	
LORENA PADILLA NAVARRO	JUGADOR	ARBITRO	
MANUEL ANAYA ROJAS	JUGADOR	ENTRENADR	
MANUEL DAVID CABRERA LEON	JUGADOR	ENTRENADOR	
MARIA ANTONELLA PINO	JUGADORA	ARBITRA	
Mª DE LOS ANGELES RUIZ DOMINGUEZ	JUGADORA	ENTRENADORA	

MARINA CLORINDA CEBRIAN OLIVARES	JUGADORA	ENTRENADORA	
MARTA VAZQUEZ LEDESMA	JUGADORA	ENTRENADORA	
NESTOR FABIAN MERCADO	JUGADOR	ENTRENADOR	
NOELIA CASTILLO BUENO	JUGADOR	ENTRENADOR	
OLIVER AGUILAR RODRIGUEZ	JUGADOR	ARBITRO	
PABLO MENA CABRERA	JUGADOR	ARBITRO	ENTRENADOR
PABLO SILVA ALCOBA	JUGADOR	ENTRENADOR	
PEDRO GINEL CRESPO	JUGADOR	ARBITRO	
RAMON PEREZ FLORES	JUGADOR	ENTRENADOR	
SANTIAGO MARTINEZ ALPUENTE	JUGADOR	ENTRENADOR	
YURENA PANADERO GARCIA	JUGADORA	ENTRENADORA	

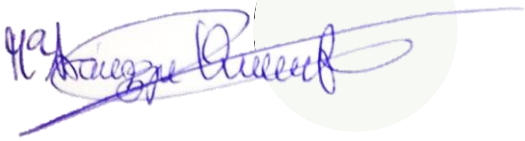

Por todo lo expuesto, esta Comisión electoral ha adoptado los siguientes,

ACUERDOS

1. Declarar definitivo el Censo provisional publicado con la convocatoria de elecciones, con las modificaciones expresadas en el cuerpo de esta resolución, sin perjuicio de aquellas otras modificaciones que procediera efectuar en su momento procedimental oportuno a tenor de las opciones de estamento que establece el Art. 16.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016.
2. Declarar firme el resto de los contenidos de la Convocatoria electoral.
3. Requerir a los federados que se encuentran incluidos en el censo electoral en más de un estamento deportivo, y que figuran relacionados en el punto 2 del Orden del día, para que en el plazo de dos días naturales desde la publicación de la presente Resolución, ejerzan la opción por el estamento en el que quieren quedar adscritos en el censo a efectos electorales, lo que deberán verificar mediante escrito dirigido a esta Comisión Electoral en el plazo indicado, con apercibimiento de que de no ejercer tal opción, quedarán adscritos al estamento tal y como se encuentra establecido en el Reglamento electoral de esta Federación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Art. 16.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016.
4. Publíquese la presente en la página Web y en el tablón de anuncios de la Federación y en el de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en uso de la autorización concedida por la Dirección General competente, remitiéndose copia del Censo definitivo a la Dirección General competente en materia de deporte, en soporte informático apto para el tratamiento de textos y datos, una vez concluya el plazo otorgado a las personas referidas en la elección de su estamento.

Contra esta resolución se podrá interponer **recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía** en el plazo de **tres días hábiles** desde el día siguiente al de su notificación/publicación, de conformidad con los arts. 11.7 de la Orden de 11 de marzo de 2.016 que regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Y no tendiendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 12:30 horas, de todo lo cual, como secretaria, CERTIFICO.

La secretaria	VºBº el presidente
	
Fdo.: ARANTXA QUECUTY	Fdo.: PABLO M. ARRIAZA GUTIERREZ